

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS</b> NIT. 890.506.128-6			
	<b>INVITACION PUBLICA</b>			
	<b>Código - Versión</b> FGA-28 v.03	<b>Fecha de aprobación</b> 24-06-2024	<b>Página</b> 1 de 8	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PREVISTO</b>	SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
<b>DOCUMENTO</b>	ANEXO 01 REQUISITOS HABILITANTES
<b>PROCESO No.</b>	SILOS-MC-002-2025
<b>DEPENDENCIA QUE ELABORÓ ESTUDIO</b>	SECRETARIA DE PLANEACION
<b>OBJETO:</b>	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA EN EL MUNICIPIO DE SILOS
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS \$39.600.000
<b>ACTIVIDAD CIU</b>	RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
<b>CODIGO UNSPSC</b>	25101908
<b>CODIGO BPIN</b>	2022547430007
<b>FECHA DE EMISIÓN:</b>	ENERO 27 DE 2025



**ALCALDÍA  
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50  
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS</b> NIT. 890.506.128-6			
	<b>INVITACION PUBLICA</b>			
	<b>Código - Versión</b> FGA-28 v.03	<b>Fecha de aprobación</b> 24-06-2024	<b>Página</b> 2 de 8	

TIPO DE DOCUMENTO	HABILITATE / NO HABILITANTE
1. DOCUMENTOS JURIDICOS	HABILITANTE
2. DOCUMENTOS FINANCIEROS	HABILITANTE
3. DOCUMENTOS TECNICOS	HABILITANTE
4. CONDICIONES ADICIONALES	HABILITANTE

Los documentos que se relacionan a continuación serán objeto de verificación, pero no generan puntaje.

## 1. DOCUMENTOS JURIDICOS

**1.1. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio del Proponentes singular o de cada uno de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o cualquier otra forma de asociación, si el Proponente es plural, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso, y, donde se acredite que la duración del proponente es la del término del contrato más un año más de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993.

Para las personas jurídicas deberá tener **ACTIVIDAD CIU RELACIONADA EL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA**

**1.2 ACUERDO CONFORMACION PROPONENTE PLURAL.** Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o sociedad si el proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del proponente plural, la distribución de actividades a realizar (en el caso de uniones temporales), la representación legal del proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del proponente plural.

**1.3 FOTOCOPIA DE LA CEDULA.** Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

**1-4 AUTORIZACIONES ORGANOS SOCIALES.** Copia de las autorizaciones de los órganos sociales, cuando corresponda. En caso de que existan limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.



**ALCALDÍA  
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50  
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

**mipg**

modelo integrado  
de planeación  
y gestión



@AlcaldiaSilosNds

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS</b> NIT. 890.506.128-6			
	<b>INVITACION PUBLICA</b>			
	<b>Código - Versión</b> FGA-28 v.03	<b>Fecha de aprobación</b> 24-06-2024	<b>Página</b> 3 de 8	

**1.5 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y/o su representante legal.

**1.6 CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES.** Certificado de Antecedentes Fiscales del proponente y/o su representante legal.

**1-7 CERTIFICADO APORTES SEGURIDAD SOCIALY PARAFISCALES**

Cuando el proponente es una persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal ( cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley) ; o por el Contador, del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis (6) meses anexando copia de la Tarjeta Profesional y certificado de la junta de contadores de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla única de pago al Sistema de seguridad social o en su defecto copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Municipio Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello hubiere lugar.

En caso de que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

**1.8 FORMATO DE HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA.** Formato de Hoja de Vida de la función pública sea persona natural o jurídica

**1.9 CERTIFICADO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS:** Se debe acreditar certificación vigente expedida por La Policía Nacional quien llevará un registro nacional de medidas correctivas que incluirá la identificación de la persona, el tipo de comportamiento contrario a la convivencia, el tipo de medida correctiva y el estado de pago de la multa o cumplimiento de la medida correctiva, donde establezca que el oferente NO REGISTRA MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES. Ley 1801 de 2016. En caso de que el proponente, o el representante legal de la empresa proponente sea de nacionalidad



**ALCALDÍA DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50  
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

**mipg**

modelo integrado de planeación y gestión



@AlcaldiaSilosNds

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS</b> NIT. 890.506.128-6			
	<b>INVITACION PUBLICA</b>			
	<b>Código - Versión</b> FGA-28 v.03	<b>Fecha de aprobación</b> 24-06-2024	<b>Página</b> 4 de 8	

extranjera, este requisito se verificará con el número de pasaporte, por lo cual este documento se debe allegar en la propuesta.

**1.10 CERTIFICACION DE MANIFESTACION NO UTILIZACION DE RECURSOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILICITAS.** Es una certificación que deberá suscribir el Representante Legal de la persona jurídica o natural que presenta la oferta o persona natural, donde manifieste que se compromete a no utilizar recursos en la ejecución que provendrán de actividades ilícitas, tales como lavado de activos, testaferrito, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional o que de alguna manera contraríen las leyes de la república.

## 2- DOCUMENTOS FINANCIEROS

**2.1 RUT.** Registro Único Tributario Inscrita actividad relacionada, con fecha de impresión no mayor a 30 días calendario al cierre de la presente convocatoria).

**2.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA.** El proponente deberá allegar con la propuesta una certificación expedida por una entidad bancaria en la que indique el número de la cuenta, si es de ahorro o cuenta corriente, si esta activa, la cual deberá estar a nombre del proponente. Con vigencia 2025

**2.3 RESOLUCION PARA FACTURAR.** Resolución para facturar vigente en caso de que aplique y que se encuentre obligado a hacerlo.

## 3- DOCUMENTOS TECNICOS

### 3.1 EXPERIENCIA

La entidad evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure a la Alcaldía de de Silos que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos



**ALCALDÍA  
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50  
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



@AlcaldiaSilosNds

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS</b> NIT. 890.506.128-6			
	<b>INVITACION PUBLICA</b>			
	<b>Código - Versión</b> FGA-28 v.03	<b>Fecha de aprobación</b> 24-06-2024	<b>Página</b> 5 de 8	

INDICADOR DE EXPERIENCIA	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
EXPERIENCIA GENERAL	<p>Mínimo <b>UN (1)</b> contrato relacionado en la experiencia general debe cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Su objeto sea similar al objeto de la presente convocatoria</li> <li>2- Debe haberse celebrado con entidades públicas o privadas</li> </ol>

### Acreditación de la Experiencia

Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados mediante la presentación de una de las siguientes formas de documentación:

- a) **ACTA DE ENTREGA**, debidamente diligenciada y suscrita por las partes, en la cual se incluya la información de la ejecución del contrato en la que conste los datos requeridos de experiencia en el pliego de condiciones.
- b) **ACTA DE LIQUIDACION Y/O EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION**, en las cuales se incluya la información faltante en la Certificación de Experiencia, o que contenga la información faltante en la Certificación.
- c) **COPIA DEL CONTRATO**, que contenga la información faltante en la Certificación de Experiencia.

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Entidad contratante
- El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal
- La fecha de iniciación del contrato
- La fecha de terminación del contrato
- El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.
- Valor total del contrato incluyendo adiciones.



**ALCALDÍA  
DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50  
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

**mipg**

modelo integrado  
de planeación  
y gestión



@AlcaldiaSilosNds

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS</b> NIT. 890.506.128-6			
	<b>INVITACION PUBLICA</b>			
	<b>Código - Versión</b> FGA-28 v.03	<b>Fecha de aprobación</b> 24-06-2024	<b>Página</b> 6 de 8	

La información relativa a la experiencia se podrá complementar con cualquier otro documento adicional que se requiera cuando la información referida en el presente numeral, no se pueda obtener de la certificación expedida por el ente contratante o contrato, acta de liquidación o terminación o recibo final. El documento adicional debe complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.;

La(s) certificación(es) expedida(s) por la(s) entidad(es) contratante(s), debe(n) ser suscrita(s) por el funcionario competente.

La EXPERIENCIA exigida en estos pliegos se calculará, actualizando el valor a la fecha en términos de salarios mínimos legales mensuales.

Consideraciones para la validez de la Experiencia Requerida.

Con el fin de que la experiencia acreditada sea validada como experiencia requerida se deben cumplir los siguientes requisitos:

Para los efectos de acreditación de experiencia no se aceptarán subcontratos, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos celebrados entre EL PRIMER CONTRATANTE (Entidad pública) y PRIMER CONTRATISTA (PERSONA NATURAL, PERSONA JURÍDICA, Consorcio o Unión Temporal), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato. Serán válidos aquellos contratos de primer orden celebrados en cumplimiento de convenios y/o contratos interadministrativos con entidades Estatales.

SI LA PROPUESTA SE PRESENTA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEBERA CUMPLIR CON EL OCHENTA (80%) POR CIENTO DE ESTE REQUISITO.

**3.2 EQUIPO DE TRABAJO.** El Oferente debe acreditar hoja de vida del recurso Humano en los siguientes perfiles

CANTIDAD	CARGO A DESEMPEÑAR	PERFIL REQUERIDO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ADICIONAL
1	COORDINADOR PROFESIONAL	INGENIERO INDUSTRIAL, CIVIL O AFINES	DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL	CERTIFICACION EN TRABAJO COLOBORATIVO O BIM O ESPECIALISTA EN



**ALCALDÍA DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50  
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS</b> NIT. 890.506.128-6			
	<b>INVITACION PUBLICA</b>			
	<b>Código - Versión</b> FGA-28 v.03	<b>Fecha de aprobación</b> 24-06-2024	<b>Página</b> 7 de 8	

				GENERENCIA DE PROYECTOS O LOGISTICA DE OBRAS O AFINES
1	TECNICO OPERADOR	BACHILLER	CERTIFICACION DE OPERADOR DE MAQUINARIA	UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL COMO OPERADOR
1	TECNICO CONDUCTOR	BACHILLER	LICENCIA DE CONDUCCION C2	UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL COMO CONDUCTOR

#### 4.CONDICIONES ADICIONALES

##### 4.1. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SI ESTA OBLIGADO)

El oferente, persona natural o jurídica, deberá allegar junto con la oferta, certificación firmada por la persona encargada de la implementación del SG-SST en caso de estar obligado a cumplirla, manifestando el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la normatividad vigente que podrá ser auditado por la entidad por medio del responsable de SST previa autorización del contratista. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito dicha certificación deberá contener mínimo lo siguiente:

- Número de Trabajadores.
- Nivel de Riesgo de la empresa.
- Porcentaje de cumplimiento de los Estándares mínimos en SST (este porcentaje no podrá ser inferior al 60% Moderadamente Aceptable).

NUMERO DE TRABAJADORES	NIVEL DE RIESGO				
	I	II	III	IV	V
<b>0 - 10 TRABAJADORES</b>	<p style="text-align: center;"><b>Documentos Persona</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Título Tecnico (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</li> <li>2. Licencia vigente en SST.</li> <li>3. Certificación de 1 año de experiencia en la implementación del SG-SST.</li> <li>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Documentos Proponente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</li> </ol>			<p style="text-align: center;"><b>Documentos Persona</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</li> <li>2. Licencia vigente en SST.</li> <li>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Documentos Proponente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</li> <li>5. Evaluación de Estándares Mínimos en SST.</li> </ol>	



**ALCALDÍA DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50  
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILOS</b> NIT. 890.506.128-6			
	<b>INVITACION PUBLICA</b>			
	<b>Código - Versión</b> FGA-28 v.03	<b>Fecha de aprobación</b> 24-06-2024	<b>Página</b> 8 de 8	

	6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.	
<b>11 - 50 TRABAJADORES</b>	<p style="text-align: center;"><b>Documentos Persona</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Título Tecnólogo (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</li> <li>2. Licencia vigente en SST.</li> <li>3. Certificación de 2 años de experiencia en la implementación del SG-SST.</li> <li>4. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Documentos Proponente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</li> <li>6. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</li> </ol>	
<b>MAS DE 50 TRABAJADORES</b>	<p style="text-align: center;"><b>Documentos Persona</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificación de Título Profesional (mínimo) en SST o en alguna de sus áreas.</li> <li>2. Licencia vigente en SST.</li> <li>3. Certificación de aprobación del curso de las 50 Horas de capacitación virtual en SST.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>Documentos Proponente</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Certificado de Afiliación del proponente ante la ARL con máximo un mes de expedición.</li> <li>5. Evaluación de Estandares Minimos en SST.</li> </ol>	

Para la validación de este requisito adicional a la certificación anterior, el oferente deberá adjuntar la siguiente documentación, según el número de trabajadores y el Nivel de Riesgo de la empresa

#### **4.2 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTICULO 7 DE LA LEY 2050 DE 2020. ( SI ESTA OBLIGADO )**

El proponente mediante certificación se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones especiales en materia de contratación contenidas en el Artículo 7 de la Ley 2050 de 2020 es decir en tener un Plan Estratégico de Seguridad Vial en caso de que se cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 110 del Decreto 2106 de 2019 si llegase a ser adjudicatario del presente proceso.

#### **4.3 CARTA COMPROMISO ENTREGA EN SITIO**

El proponente se compromete a realizar la entrega de los bienes y a realizar las actividades necesarias en sitio dispuesto por la entidad



**ALCALDÍA DE SILOS**

PALACIO MUNICIPAL CARRERA 3 # 5 - 50  
alcaldia@santodomingodesilos-nortedesantander.gov.co

**mipg**

modelo integrado de planeación y gestión



@AlcaldiaSilosNds